

NOTICIERO DE SORIA

Fundador: PASCUAL P. RIOJA

Dirección, Administración y Talleres: PLAZA DE AGUIRRE, 9

AÑO DE FUNDACION: 1.888

Hoy Lunes 19 de Agosto de 1935

NUMERO DE HOY 5.606

Los Ministerios españoles

Es de suponer, que con la ley de restricciones aprobada por el Parlamento, se reducirá el número de Departamentos ministeriales, a los necesarios para la mejor administración del país con la economía que origina el acoplamiento de servicios.

En España existe número excesivo de Ministerios, en relación con la intervención del Estado en las necesidades de la colectividad. Necesariamente se producirán interferencias en los servicios, compitiendo un mismo asunto a varios departamentos y dando origen a una burocracia lenta, pesada e indeterminada con relación al tiempo.

Opinamos, que para el mejor desempeño de los servicios públicos, con la economía consiguiente, el número de Ministerios puede reducirse a los ocho siguientes: 1.º Ministerio de asuntos exteriores, que abarca el actual de Estado. 2.º Ministerio de Orden público, comprendiendo los actuales de Gobernación y Justicia. 3.º Ministerio de Defensa nacional, con los actuales de guerra y marina. 4.º Ministerio de Economía, que sería el actual de Hacienda. 5.º Ministerio de Trabajos públicos, abarcando el de Obras y Comuni-

caciones. 6.º Ministerio del Fomento Nacional, comprendiendo los de Agricultura, Industria y Trabajo. 7.º Ministerio de Instrucción, con los servicios del actual y 8.º Presidencia, que relacionase, entre sí los diversos departamentos, asignándole además, asuntos administrativos, sociales y políticos de índole especial.

La existencia de las subsecretarías no parece tener razón de ser, resultando una redundancia en sus funciones al desempeñar el cargo de secretarios de otros secretarios, en cambio, cada ramo de administración debe proveerse de inteligentes directores generales, que orienten el mejor desempeño de los servicios y jefes de negociado, que en cada sección realicen prácticamente la orientaciones de la dirección.

La ampulosidad de la literatura oficial, que tiempos atrás predominó en las naciones en decretos y leyes, se sustituye en los Estados más progresivos por órdenes concretas y sintéticas, que más sencillamente se prestan a la interpretación y aplicación en la administración de las colectividades.

MIGUEL ANCIL.

Origen del perro pekinés

Dice la leyenda China que hace muchos, muchísimos siglos, un león que vagaba por la selva cayó perdidamente enamorado de una mona. Desesperado ante la desigualdad de sus castas y tamaños, el león rogó a Buda, su amo y señor, que lo empuñara. El Dios conmovido ante la pasión de su servidor le concedió su ruego y el león casó con la dama de sus ensueños.

Los perritos cubiertos de medallas que nos observan curiosos desde sus jaulas en la exposición de pekinéses, son el producto de la leyendaria unión. Tienen el pelambre, las orejas, el ancho pecho, la estrecha cadera del león, y es fácil creer en su simiesco origen al observar los ojitos brillantes y redondos y el hocico chato.

Algunos expertos están de acuerdo en que el perrito en cuestión tomó sus presentes características alrededor del siglo VII A. D. pero la tradición china parecería ubicar su origen alrededor de cuatro mil años atrás, siendo sus pruebas antiquísimos tallados, dibujos y estatuetas de un grotesco animal cuyo parecido con el perro pekinés es suficiente para dar cuerpo a la teoría. La anciana Emperatriz Tzu Hi, sostenía que los pekinéses de China conocieron grandezas reales cuando el hombre europeo aun trepaba por los árboles prehistóricos.

La verdadera actuación social del interesante pichicho comienza en el siglo I A. D. cuando los misioneros de la India convirtieron al budismo al Emperador Ming-Ti. El símbolo principal de esa religión era el león, porque siendo el animal más terrible de la India se le hacía representar todas las pasiones humanas y oscuros poderes que Buda, el Señor, había derrotado. Se le representaba siempre acompañado de un manso león convertido en su fiel y leal servidor.

Pero surgió una dificultad, en la China no había leones y raro el chino que hubiera visto uno jamás. Al fin un observador cortesano del Emperador que había viajado mucho, hizo notar el parecido que existía entre los perritos de la corte y el león de Buda, desde ese día hábiles eunuocos se empeñaron para desarrollar en el can las características leoninas y con el tiempo el animalito dejó de ser una imitación para convertirse en símbolo sagrado por sí mismo.

El castigo para todo el que tratara de sacar uno de los preciosos pekinéses fuera de los muros de la gran Ciudad Prohibida era la muerte «de los mil pedazos» u otra igualmente ingeniosa ejecución y el perro, contemplado en santo y respetuoso horror por los chinos, se convirtió realmente en un ser misterioso, temible.

El Emperador los hacía sus constantes compañeros, los llevaba sobre sus caballos, los sentaba con él en el trono y los hacía compartir el lujo de su diván. Para el la asociación con el animalillo era una prueba de su propio sagrado origen. Sus pekinéses favoritos recibían honores y títulos, fortunas reales y una principesca servidumbre.

En 1860 tropas europeas capturaron Pekín que había sido abandonado por la corte y penetraron en el castillo de verano. Los oficiales encontraron en una de las habitaciones el cadáver de una princesa que acababa de suicidarse rodeado por cinco o seis de sus leales perritos. Estos fueron enviados a Inglaterra y uno de ellos «Lootie» se convirtió en el mímado de la reina Victoria.

En los años que siguieron se cuidó por medio de secretas importaciones que no degenerara la raza hasta que en 1912, al morir la sagrada soberanía de emperadores y pekinéses se exportaron robustos y nuevos ejemplares que aumentaron grandemente el stock existente en Inglaterra y Estados Unidos.

Hoy el pekinés continúa siendo objeto de las preferencias generales. Los conocedores abogan por él, por su inteligencia, su cariñoso instinto, su lealtad y el coraje que les viene de aquel lejano y amoroso león.

Los colonos podrán sembrar los barbechos

En caso contrario habrá que pagárselos. El hecho de la siembra no significará prórroga del contrato. «Al temor ha sucedido el diálogo»

DISPOSICIONES ADICIONALES Y TRANSITORIAS DE LA LEY DE REFORMA AGRARIA

El muy importante Decreto sobre la siembra de los barbechos por los colonos, lo publica la «Gaceta» y dice íntegramente, así:

«Después de la promulgación de la ley que modifica la de Reforma agraria, y despejada ya la situación de amenaza que sobre determinadas fincas parecía cernerse, por quedar sujetas de modo inexcusable a las derivaciones de aquella y de la tendencia primitiva del proyecto de acceso a la propiedad de determinados cultivos, es fácil apreciar que el primer impulso de los propietarios de tierras cedidas en arriendo fué preparar la acción de desahucio, buscando para ello acomodo jurídico en las disposiciones transitorias de la vigente ley de Arrendamientos rústicos de 15 de marzo del año actual, pudiendo suponerse con visos de confirmación cierta, que se ha aquietado aquel impulso, menos generalizado de lo que se propalaba y no siendo aventurado afirmar que tras de aquellos requerimientos ha venido en muchos casos el beneficioso diálogo y subsiguiente convenio entre el colono y el propietario o arrendador, y que armonicamente se están arreglando las diferencias que promovió la transitoriedad de la legislación anterior respecto al campo y la inquietud que en diversos sentidos, produjo en arrendadores y arrendatarios.

La aplicación de la ley de Arrendamientos rústicos, por la materia que regula ha de encontrarse constantemente con situaciones creadas por la época de cultivo y labores, el uso local o comarcal, conveniencias agronómicas y otras circunstancias que aunque hubiese podido prever en principio, irremediablemente tenían que quedar en su enumeración o detalle fuera de ella, a pesar del casuismo que se le achaca, y es por esto por lo que no habiéndose publicado aún el Reglamento definitivo de dicha ley, se hace preciso por lo pronto, alguna ampliación interpretativa que tienda también a evitar, merced a la debida aclaración y fijación de derechos que se emprendan cuestiones litigiosas que de este modo resultarían caprichosas, inútiles y temerarias.

Así, pnes, será conveniente determinar que si en el apartado D) del núm. II de la disposición transitoria primera se establece que al finalizar en el presente año agrícola el arriendo de fincas cedidas por contrato

verbal o prorrogado por reconducción tácita, sin que se conozca por prueba documental la fecha del vencimiento, que deben abonarse al arrendatario saliente las labores preparatorias para las siembras y los abonos del año próximo, indudablemente que está implícita una posibilidad de convenio que podrá nacer de la facultad que debe corresponder, según el espíritu de la ley, al arrendador, para creyendolo más prudente y equitativo, ceder al arrendatario la parte del barbecho para que la siembra y recoja el fruto en el año venidero; pero sin mas alcance en lo que respecta a prórroga de contrato nuevo de derecho que dé margen alguno a recomenzar por el requerimiento previo al desahucio ni a que sea necesario ni indefectible ejercitar este para que quede el contrato terminado sin derivación, ni accidental ni substancial, alguna.

Con esta aclaración se llena la finalidad de cegar en su origen una fuente de litigios que alteraría en algunas zonas la paz y el sosiego, que es el mejor y más estimable ambiente para la vida agrícola.

En su virtud, de acuerdo con el Consejo de ministros y a propuesta del de Agricultura, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. En relación con la disposición segunda, apartado D) de las disposiciones transitorias de la ley, cuando los contratos de arrendamiento o aparcería fuesen verbales o estuviesen prorrogados por tácita reconducción, sin que se pueda precisar con prueba documental su vencimiento, terminarán en el año agrícola actual, y en cuanto a las labores de barbecho empezadas o terminadas para la siembra del año próximo, se podrá optar por abonárselas al arrendatario o aparcerio o dejarlas a su disposición hasta que recoja la cosecha correspondiente, abandonando totalmente la tierra en el verano de 1936, sin que el continuar aquellas labores en parte de ella quite eficacia al requerimiento de terminación de contrato, si ya se hubiera llevado a cabo, ni el hecho de la siembra signifique prórroga en el mismo, debiendo darse por arrendatario al propietario o cultivador entrante en el resto del predio las facilidades que previene el artículo 14 de la ley de Arrendamientos rústicos de 15 de marzo del presente año»

Los tejidos de seda

Ecós de la moda

Con verdadero orgullo nacional, podemos decir que la industria de los tejidos de seda natural españoles, han adquirido durante estos últimos años tantos perfeccionamientos que hoy cumplen las exigencias de nuestro mercado y se inicia con bastante acierto la exportación al extranjero.

Al ocuparnos de la moda para los caballeros con tejidos de seda natural, para trajes de calle, playa y campo, hemos de recordar que su mayor uso en los tejidos lisos, domina el color banana, o color tostado por el Sol y que solamente se llevan pantalón ancho doblado y chaqueta también ancha, que es el traje único de nuestras comarcas cálidas para defensa contra los rigores de la estación de verano.

Proporciona la mayor comodidad posible a los caballeros que los visten y con gran satisfacción hemos visto

esta temporada que la buena sociedad murciana ha iniciado su uso, favoreciendo así el arte del vestir masculino y esperamos que ha de estenderse por todos los sectores de nuestra buena sociedad.

Además de estos trajes, se usan pañuelos de seda pura de todos los colores, del blanco hasta el tostado crema, que es un obligado acompañante para secar el sudor, tan propio de la estación porpue atravesamos y precisamente una de las especialidades de la industria de tejidos de seda natural de Cataluña y de Valencia.

Por lo que se refiere a la moda femenina, hemos de decir que en los grandes centros de veraneo de campo y playa de Inglaterra, Francia e Italia se usan vistosos pijamas y kimonos de seda natural estampada, clásicos en los países orientales.

Las medias de seda pura, es la nota del día entre nuestras clases de alta distinción y se ha observado unanimidad de criterio en la moda internacional de la actual temporada.

F.

Banco Español de Crédito

Capital autorizado 100.000.000 ptas.
desembolsado 51.355.500
Reservas 67.621.926,17

Sucursales en la Provincia:
Soria - Agreda - Burgo de Osma
140 Sucursales en España y Marruecos
Corresponsales en las principales ciudades del mundo.

Este Banco realiza toda clase de operaciones bancarias. Compra y venta de valores.—Descuento y cobro de cupones y títulos amortizados.—Custodia de valores, Giros, transferencias, cartas de crédito, órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo.—Aceptaciones, domiciliaciones, créditos comerciales simples y documentarios, etc. etc.

DIRECCION TELEGRAFICA: BANESTO.—Aparado Correos: 35.

TIPOS DE INTERES

I. CUENTAS CORRIENTES

A la vista..... 1 y medio anual

II. OPERACIONES DE AHORRO

A). Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase tengan o no condiciones limitativas... 3 por 100 anual

B) IMPOSICIONES

Imposiciones a plazo de tres meses..... 3 por 100 anual
Imposiciones a 6 meses 3'60 por 100
Imposiciones a 12 meses o más..... 4 por 100 anual

Regirán para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.

CLINICA DENTAL Victor Higes

Odontólogo
Enfermedades de boca y dientes. Dentaduras de todos los sistemas.
Teatro 1, 2.º SORIA



No envidie usted

la dicha de esta madre cuidadora que se complace en ver a sus hijos robustos y sanos.

Durante el embarazo, esa madre tonificaba su organismo con este tónico-regenerador, Jarabe Salud.

Suprime la falta de apetito, dolores de espalda y debilidad general.

En la crianza mineraliza y aumenta la secreción láctea y ejerce una favorable acción en el crecimiento y en la perfecta constitución ósea del niño.

Está aprobado por la Academia de Medicina y su acción es eficaz en todas las épocas del año.

A la madre que cría le es imprescindible tomar el famoso Jarabe de

HIFOSFITOS SALUD

LAXANTE SALUD
CONTRA LA PEREZA INTESTINAL Y LAS AFECIONES BILIICAS
Grageas en cajitas metálicas precintadas.
Pídate en Farmacias.

No se vende a granel

REMITIDO

Confederación Española de la Producción y del Comercio

Sr. Director de NOTICIERO DE SORIA.

Muy señor nuestro: Un conjunto de personas con sinceros entusiasmos en favor de la prosperidad económica española, ha pensado organizar y llevar a la práctica la constitución de una gran Confederación de productores agrícolas, pecuarios, mineros y comerciantes, que satisfaga las crecientes necesidades de la economía pública, como conjunto de las privadas.

La idea de constitución de este organismo está fundada en la necesidad de unir las fuerzas productoras y comerciales del país, a los fines siguientes:

- 1.º Para defender conjuntamente la producción española, armonizando en el mayor grado posible los intereses de toda ella.
- 2.º Para atender al productor individual, ante los problemas fiscales, aduaneros y fiduciarios que dificultan la economía.
- 3.º Para asesorarle en cuanto se refiera al régimen convencional arancelario extranjero.
- 4.º Para orientar la producción española en el régimen de los Tratados de compensación y contingentes, mientras éstos subsistan, aunque los organizadores consideran el sistema antieconómico y perjudicial.
- 5.º Para estudiar y desarrollar un plan de mercados que compense las pérdidas de la exportación con Francia e Inglaterra, utilizando el régimen de los Tratados compensadores en beneficio de la nivelación posible de nuestra balanza mercantil.
- 6.º Para actuar en pró del establecimiento de una política comercial estable y debidamente orientada.
- 7.º Para facilitar, con la unión de productores y comerciantes, la labor de los Poderes públicos.
- 8.º Para reducir al mínimo el actual excesivo intervencionismo del Estado, al intervenir aquéllos a sí mismos.
- 9.º Para establecer una perfecta comunicación entre las diferentes ramas de la producción española.
10. Para que los interesados, bajo un mismo techo, con una idea común de utilidad y con una misma dirección, conozcan acertada y conjuntamente los problemas de la industria con los de la agricultura, la ganadería, la minería y los transportes.
11. Para establecer los fundamentos de una Cámara Corporativa Económica.
12. Para representar a la producción española en todos los países extranjeros por medio de Delegados.
13. Para suprimir intermediarios innecesarios.
14. Para garantizar los créditos de los asociados en países extranjeros, con arreglo a las normas que fijan los Estatutos.
15. Para presentar a los Poderes públicos soluciones armónicas y no problemáticas simplemente planteadas o puntos de vista contrarios, que, por su propia discrepancia, son de difícil solución por dichos Poderes.

Los organizadores de la Confederación no persiguen lucro personal sino una obra de unión y de servicio a la producción y al comercio nacionales, poniendo al vendedor asociado en relación con el comprador extranjero y relacionando a los productores, entre sí, en el mercado nacional; todo ello sin competencia alguna con entidades o representaciones de cualquier fuerza productora española, que aspiran a asociar y cuya vitalidad creen debe fomentarse cuanto sea posible.

En consecuencia, rogamos a usted se sirva estudiar el proyecto de que se trata en esta Circular, así como en los Estatutos provisionales que son adjuntos, enviándonos, en caso de conformidad, su adhesión a nuestro domicilio, establecido provisionalmente en la calle de José Ma-

rañón, núm. 7, 2.º, acompañando todos los datos que juzgue oportunos.

Con este motivo nos es muy grato expresarnos de usted afectísimos seguros servidores Q. E. S. M.

Por el Comité Organizador:

El Presidente,
SEBASTIAN CASTEDO

El Secretario,
PIO M. IRURZUN

UNION DE MUNICIPIOS ESPAÑOLES

Ha quedado suspendido el Congreso Municipalista de San Sebastian.

Como es sabido, el Consejo Directivo de la «Unión de Municipios Españoles» había convocado para la última semana del mes actual un importante Congreso Nacional Municipalista en San Sebastian. Recogiendo un movimiento favorable a la reforma de la Ley de Coordinación sanitaria que se había producido en los Ayuntamientos españoles y que había encontrado expresión en una serie de asambleas provinciales de municipios, aspiraba la «Unión», a que en el Congreso de San Sebastian se concretase en formulas, que respaldadas por la asistencia de las corporaciones municipales, estimulara al Gobierno a proponer las necesarias modificaciones en aquel cuerpo legal.

Es sabido que por disposición de la Superioridad ha quedado prohibida toda actividad en este sentido y como ésta era la cuestión fundamental que justificaba la Asamblea convocada, se ha decidido suspenderla ya que los otros temas que habían de ser sometidos a debate si igualan a aquel en trascendencia no tienen la misma actualidad.

De todas suertes, la campaña realiza la por la Unión de Municipios a través de sus delegados en los organismos y la posición unánime adoptada por los Ayuntamientos en lo que respecta a la Ley de coordinación sanitaria ha llegado a los poderes públicos y todo da derecho a suponer que no ha de ser desdenada.

Madrid 13 de Agosto 1935.

Este número ha sido visado por la censura

La gran Peregrinación a Lourdes y al Pilar

Se ha nombrado una Delegación en Soria

La gran Peregrinación a Lourdes y al Pilar que ha de salir en tren especial desde Logroño el 16 del próximo Septiembre ha despertado gran entusiasmo en toda la provincia de Soria, siendo muy numerosas las personas que desean alistarse.

A petición de varios solicitantes, se ha nombrado en Soria una Delegación en donde podrán inscribirse cuantos lo deseen, dándoles, de este modo, toda clase de facilidades. Ha sido nombrado Delegado el M. I. Sr. Magistrado de Soria, don Julián Garcés (San Juan 3) al que deberán dirigirse cuantos deseen inscribirse.

Itinerario.

Esta gran Peregrinación, que será presidida por el Excelentísimo Sr. Obispo de Calahorra.

Saldrá de Logroño, en tren especial, el 16 de Septiembre por la mañana, visitará San Sebastian y llegará a Lourdes el mismo día 16, por la tarde. Estancia en Lourdes hasta el 19 por la mañana, en que saldrá para Zaragoza por la bellísima vía de Canfranc. Llegada a Zaragoza sobre las dos de la tarde. Visita del Pilar y de la ciudad y regreso a Logroño donde se llegará sobre las diez de la noche.

Precios.

Los precios, desde que sale el tren de Logroño hasta que regresa a Logroño son, todo comprendido, hasta el vino, las propinas y el pasaporte, 115 pesetas Tercera, 160 Segunda y 215 Primera. Dirigirse al Sr. Magistrado (San Juan 3) Soria.

Enviense dos pequeñas fotos para el pasaporte colectivo. Plazo de inscripción hasta el 30 de Agosto. Convenientísimo inscribirse pronto. Se puede incorporar en Miranda, Victoria, Añsasú, San Sebastián. Hay servicio de autos Madrid—Soria—Logroño. El 15 de Septiembre, desde Logroño, gran excursión a Valvanera. Ida y vuelta en el día, 6'50 pesetas.

¡¡Católicos sorianos todos a Lourdes y al Pilar!!

Gran peregrinación de Soria y Rioja a Lourdes y al Pilar

Presidida por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Calahorra
Días 16, 17, 18 y 19 de Septiembre

Tren especial en España y Francia, con visita de San Sebastian y vuelta por la bellísima vía de Canfranc.

Precios, todo comprendido, incluso vino, propinas y pasaporte:

- TERCERA 115 pesetas**
- SEGUNDA 160 pesetas**
- PRIMERA 215 pesetas**

Informes e inscripciones: LOGROÑO (Oficina Central), R. P. Ojal, Colegio de Escolapios.

SORIA Muy I. Sr. Magistrado (San Juan 3)

Plazo de inscripción hasta el **30 de Agosto.**

CONVENIENTISIMO inscribirse pronto.

Enviar dos pequeñas fotos para el pasaporte colectivo

¡¡Católicos Sorianos!! ¡¡Todos a Lourdes y al Pilar!!

Juegos florales

Nueva lista de premios

Del Diputado a Cortes don José Martínez de Azagra.
PREMIO, 200 pesetas.

TEMA: Necesidad de orientar a los agricultores de la provincia para que vayan transformando sus explotaciones agrícolas, en la actualidad casi solo cerealistas, en predominantemente ganaderas y forestales y procedimiento para realizarlo sin disminuir sensiblemente, durante la transformación, los ingresos que obtienen.

De don Francisco García.
PREMIO, 100 pesetas.

TEMA: Posibilidad y medios de fomentar la educación musical en la provincia de Soria.

Del Diputado a Cortes don Ricardo Moreno Navarrete.

PREMIO, 200 pesetas.

TEMA: Ganadería en la provincia de Soria, causas de su disminución, medidas para conservar la que actualmente existe y procedimientos a seguir para mejorar las razas.

Federación de Sindicatos Católico-Agrarios de la Diócesis de Osma

Retirada de trigos

La Federación Católico-Agraria de la Diócesis de Osma que, con sus Asociados lleva vida de sufrimientos más que de alegrías porque el rudo labrador, con el que comparte la vida, suspira más que ríe, humilde y silenciosa, consecuente a sus fines, sigue fomentando y difundiendo todo lo que puede ser útil al agricultor para que obtenga mayores frutos; firme y en su lugar viene cooperando en la defensa de los intereses colectivos de los hombres del campo, de los que cultivan la tierra, de los que producen el pan para todos, sin que todos sepan lo que esto cuesta y, en los momentos de apuro defendiendo sus derechos sociales ante los poderes públicos.

Con estos fines y sin otros ideales que los que encierra nuestro lema hemos ido al concurso de la retirada del trigo y se nos ha otorgado.

Grande es la empresa que hemos acometido por amor a Dios y a nuestros hermanos, puestas también nuestras miras en la paz social, y no dudamos que con la ayuda de Dios y la de nuestros asociados y no asociados hemos de salir airoso de nuestro empeño con la satisfacción de procurar la tranquilidad del labrador que suspira si es que no llora, por la indiferencia con que se le mira, por los que no les conocen o conociéndoles los olvidan cuando necesitan de su ayuda.

Fuimos al concurso de la retirada de trigos, se nos ha otorgado y hemos firmado el contrato con el Ministro de Agricultura, y, rápidamente, con la mayor buena fé y todo entusiasmo hemos de cumplir en breve plazo nuestra misión, con el deseo de alcanzar la satisfacción del deber cumplido y llevar la paz a muchos hogares.

¡Labradores! asociados y no asociados, ayudadnos

¿Cómo? Cumpliendo los mandatos de la Ley al pie de la letra y las instrucciones que os damos de nuestra organización para la entrega del trigo.

¿Cómo? Llevando todos nuestra voluntad cristiana y nuestros esfuerzos al amor a Dios y al de nuestro prójimo.

Este es nuestro lema en otros términos.

SACERDOTE RODRIGO,
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN.

Declaraciones de Gil Robles

«La Gaceta Regional» de Salamanca publica interesantes manifestaciones del jefe de la CEDA sobre el proyecto de reforma constitucional, implantación de las leyes de justicia social y el problema del trigo.

Preguntado el señor Gil Robles sobre si el actual Gobierno presidirá la discusión del proyecto de Reforma Constitucional criticado por parte de la prensa católica como inadmisibles para el sentimiento católico, se expresó así:

—El proyecto de Reforma Constitucional presentado a las Cortes por el Gobierno implica una ponencia de un Gobierno de significación doctrinal heterogénea, y por consiguiente no prejuzga las soluciones del porvenir.

Tengase en cuenta que por ahora, el primer trámite de la Reforma a de ser, solo señalar los artículos de la Ley fundamental que han de revisarse. El sentido de la Reforma, será obra de las Cortes siguientes, dentro de las cuales, cada católico podrá obrar con arreglo a los dictados de su conciencia.

—Es prematuro resolver que el Gobierno ha de presidir la discusión de esa reforma. Cuando llegue el momento oportuno, la CEDA admitirá las colaboraciones que sean precisas para llegar a la resolución de la Reforma Constitucional. Bien entendido, que solo podrá transigir con partidos que estén claramente enfrente de las tendencias revolucionarias.

El periodista visitante inquirió la opinión del señor Gil Robles sobre el sistema contrarrevolucionario que será oportuno en la hora actual y medidas de justicia social que se han de establecer, a lo que contestó el entrevistado:

—Es un proceso revolucionario hay que aplicar un doble sistema: de una parte, una autoridad firme, que impida los desmanes, y de otra, la aplicación rápida de las Leyes de justicia social con la medida y con el ritmo que permita el estado de la economía del país. En este camino la CEDA no dejará a nadie el primer puesto de honor y de trabajo.

Respecto al problema del trigo dijo:

—El problema del trigo, una vez pasado el momento agudo actual, al cual ha habido que aplicar una resolución de urgencia, es preciso acometerlo en su integridad. Para ello la CEDA está estudiando un proyecto integral que abarcará todos los extremos del problema y cuya divulgación comenzará dentro de poco tiempo, con objeto de preparar el ambiente de opinión, a una reforma cuyo volumen y trascendencia han de ser extraordinarios.

Tengo gran fé en que con los agricultores españoles, podrá iniciarse un problema que trascienda el día de mañana a otros órdenes de la Economía Nacional. La búsqueda ha de ser, vivía en la barriada de Valdabonajos,



BANCO HISPANO AMERICANO

Capital autorizado
200.000.000 pesetas

Capital desembolsado
100.000.000 pesetas

Reservas
64.916.000 pesetas

de las Victorias, donde tenía establecido un taller de fabricación. En el registro practicado en el taller se descubrió una estación clandestina de remanera en manejos extremistas con otros sujetos, que también han sido detenidos hace algún tiempo, a quien se ocuparon cuatro ametralladoras y numerosas armas cortas. Ha quedado a disposición del juzgado de Colmenar Viejo, por el que estaba reclamado.

IMPULSADO

Pide trabajo y en balde. Sin oficio y sin carrera, no halla nada, aunque a cualquiera gana sin duda en saber. No tiene a su padre alcalde, y, aunque es cual pocos de honrado casi se ve despreciado por pedir para comer. Lucha, lucha inútilmente; hoye de ser delincuente pero es en vano su afán. Sus pensamientos son fijos; ve que hambre tienen sus hijos... y roba por darles pan.

Angel Palánquex.

Las joyas de la baronesa Maud Thyssen

Barcelona.—El comisario de Policía señor Fernández y los agentes señores Gándara y Quevedo, comisionados para practicar investigaciones en busca de las joyas desaparecidas a la baronesa Maud Thyssen estuvieron en Gerona y se entrevistaron con el juez de primera instancia y se pusieron a su disposición para actuar según sus indicaciones.

Los citados funcionarios están llevando a cabo su misión encerrados en la más absoluta reserva. No fué posible obtener de ellos declaración alguna respecto a la impresión que tienen del asunto que se les ha encomendado.

La baronesa no ha podido todavía prestar declaración, y por tanto, no se sabe donde tenía las joyas cuando ocurrió el accidente.

El comisario y los agentes estuvieron en la Jefatura superior de Policía y conferenciaron con el jefe superior de Madrid, a quien han informado de las gestiones hechas. Después han salido otra vez para Gerona.

Han hablado con el juez de Albons y con las primeras personas que llegaron al lugar del suceso.

En la jefatura se ha facilitado la relación de las joyas de la baronesa en las que figuran brazaletes de oro y brillantes, valorados en 504.000 francos; dos collares de brillantes y platino, tachados en 475.000 dos broches de rubí y brillantes, 6.000; un collar de brillantes y cuatro perlas negras 200.000; un par de pendientes con perlas negras y brillantes 250.000; dos escaques de esmeraldas y brillantes 62.000; cinco brazaletes de brillantes sobre platino 108.500 un reloj de platino, 25.000; un broche de brillantes 100.000; un par de alfileres de peinado 9900 un reloj de pulsera de platino 3.000; un brazalete de aros de oro 5.000; siete sortijas con esmeraldas y brillantes 669.000; siete broches de brillantes 123.000; un dije oval 3.500; una cruz de platino 29.000; un par de pendientes 25.000; cuatro cigarreras de oro 31.400; dos pendientes 3.225; una polvera 3.000; dos monederos de oro, 22.000; un collar de oro, perlas y diamantes 75.000; un par de pendientes de zafiro 130.000; un espejo triptico, 2.000; un minúsculo de esmalte, oro brillantes y rubíes 25.000.

El importe total de las joyas, según valoración es de 2.895.425 francos.

De interés a los dueños o empresas de automóviles con o sin taxímetro

Dispuesto por la Ley de modificaciones tributarias de 11 de Marzo de 1932, que anualmente se invite a los dueños o empresas de automóviles de alquiler con o sin taxímetro, como igualmente a los dueños de camiones que verifican transportes de mercancías suyas o ajenas, por carreteras y caminos, a concertarse con la Hacienda para pago del impuesto de transportes; por la presente se invita a todos los dueños de camiones y vehículos de alquiler de esta provincia para que en el improrrogable plazo de quince días presenten en esta Administración de Rentas, una declaración jurada en la que se haga constar.

En lo que respecta a camiones.—Clase del vehículo; carga máxima; número de viajes aproximado que ha de realizar al año y precio del transporte.

En lo que respecta a vehículos de alquiler.—Número de kilómetros aproximado que recorre diariamente; precio del kilometro y asientos del vehículo.

Haciendose saber a unos y a otros que transcurrido el plazo citado sin haber presentado la oportuna declaración jurada se practicará la liquidación con arreglo a lo dispuesto en dicha Ley.

Soria 15 de Agosto de 1935.

El Administrador de Rentas,
Juan Marco

El empleo de libros de texto

MADRID.—La «Gaceta» publica una curiosa orden de instrucción pública que dice así:

«Visto el expediente instruido contra los profesores encargados del curso de Historia Natural y Lengua francesa y auxiliar de esta última enseñanza de Alicante, don Ramón Ruiz Martínez, don Carlos Advenir Naud y don Gonzalo Vidal Tur, en comprobación de las denuncias formuladas contra los mismos por imposición de libros de texto de sus respectivas enseñanzas.

Vistos asimismo los informes que constan en dicho expediente y lo dispuesto en el decreto de 5 de mayo de 1905.

Este ministerio ha acordado imponer a los profesores encargados de curso y auxiliar de anterior mención la corrección de amonestación pública con nota desfavorable en su expediente personal, que será impuesta en la forma reglamentaria.

Una estación clandestina de radio

—La policía ha detenido al súbdito italiano Carlos Ailers, de 28 años de edad, a quien ocupó una pistola ametralladora. Este individuo, a quien la tal a imprima un nuevo rumbo a nuestras actividades.

Materia es esta delicada y compleja, cuyo estudio me tiene preocupado hace tiempo y cuya solución espero ha de conocer pronto la opinión y desde luego el Parlamento.

Oviedo de la Mota reconocido por varias personas

El subdirector de Seguridad, señor Fernández Mato, sostuvo una conferencia telefónica con el comisario de la sexta región, señor Rajal. Este comunicó que al serle presentada la fotografía del llamado José Oviedo de la Mota, al personal del Hotel Términos de San Sebastián, toda la servidumbre lo reconoció en el acto sin titubear alguno. Esta misma diligencia se realizó con distintas personas de Bilbao, y todas reconocieron al mejicano igual que la servidumbre del hotel.

Por informes oficiales recibidos de París, los agentes de la plantilla de Madrid, que marcharon a la capital francesa para realizar pesquisas, de acuerdo con los jefes de la Surete Générale, se sabe que se anuncia el envío de fotografías y detalles, a los que se concede importancia. Por noticias de carácter particular, creemos saber, que la policía francesa, después de realizar intensas gestiones, tiene el convencimiento de que los autores del robo, no han salido de España. Sin embargo, se han dispuesto nuevos servicios en París y otras poblaciones francesas. Tampoco sería extraño que de un momento a otro, se lleven a cabo en Madrid determinadas diligencias, a las que se concede gran importancia.

Ecós y Noticias

Charla del Sr. Tudela

Esta mañana ha dado don José Tudela en la salón de la Exposición de Bellas Artes, instalada en el Ideal una amena charla, dedicada al Magisterio primario, sobre «Divulgación e iniciación estética».

Ante las obras expuestas ha hecho un detenido estudio de las artes plásticas y las varias clases de pintura, haciendo observar la relación y analogía que los distintos estilos de pintura guardan con los de la Literatura y Música.

Al terminar el señor Tudela su instructiva charla ha sido muy aplaudido y felicitado por los inspectores, maestros y artistas que llenaban el local.

Para San Saturio

En la sesión municipal del pasado sábado se acordó que para las próximas fiestas del Santo patrono, se celebren dos novilladas económicas los días 3 y 4 de Octubre.

Sobre los examinados para Guardas forestales

Muchos son aquellos examinados en Soria para Guardas forestales los que nos han preguntado diversas veces si la prensa se había ocupado de la resolución adoptada para cubrir las plazas anunciadas mediante oposición.

Efectivamente que ya va siendo hora que a estos hombres que han gastado, han puesto todo su esfuerzo en la preparación y se han sometido a un estricto examen físico e intelectual, se les dé una contestación a estas fechas.

Queda pensar si la ley de restricciones será la que dé por terminado el asunto, cosa que nos parecería muy mal.

Comisión a Madrid

En la madrugada de hoy han salido para Madrid, el Alcalde accidental señor Calvo, concejales señores Vallejo y Marco, señor Admor. de la Mancomunidad y dos vocales de la Junta, con objeto de resolver un asunto de gran interés para ambas entidades, referente a la revisión de precios de cesionas.

Celebraremos que así sea; puesto que se trata de cifra considerable.

Un hombre arrastrado por las aguas

Comunican de San Felices, que cuando el vecino Feliciano Sarnago Calvo, se encontraba trabajando en el lugar denominado «Los Solanos» le sorprendió la fuerte granizada que acompañada de una tromba de agua cayó el día 8 del actual, arrastrándole la corriente en una distancia de 14 a 16 kilómetros en el río Alhama, término de Cervera. Fué encontrado el cadáver por un sobrino suyo.

Ayuntamiento asaltado

En Peñalba de San Esteban la noche del día 12 del corriente fué asaltado aquel municipio violentando la puerta de la Secretaría, dejando los papeles en completo desorden.

Se desconoce a la fecha si se han llevado algún documento interesante.

Médico soriano premiado

Nuestro distinguido y querido amigo Dr. don Eduardo Vellido, que tantos y mercedos triunfos viene obteniendo por sus notables trabajos acaba de ser premiado en Madrid por uno muy interesante, sobre cirugía del cerebro.

Una vez más felicitamos al culto Dr. Sr. Vellido.

Enfermo mejorado

Se encuentra mejorado de la indisposición que le ha hecho guardar cama varios días nuestro querido amigo don Gumersindo López Marín, profesor veterinario de esta localidad.

Le deseamos un pronto y total restablecimiento.

Grato saludo

Hemos tenido sumo agrado en recibir la visita de nuestro querido amigo y culto colaborador don Sebastián Casado Palero, quien nos deja sobre la mesa un interesante trabajo «Estatutos provisionales de la Confederación Española de la producción y del Comercio».

Agradecemos la fina atención.

Amonestaciones

El pasado jueves y en la Iglesia de Nuestra La Mayor de esta ciudad fueron leídas las primeras amonestaciones para el próximo matrimonio de la distinguida señorita Carmen Artigas, con el joven y culto abogado don César del Riego, jefe de la Sección de Estadística de Soria.

Reciban el futuro matrimonio y ambas familias nuestra cordial enhorabuena.

La novillada de ayer en Burgo de Osma

Las señoritas toreras que tomaron parte ayer en la anunciada en la villa; fueora Carmen Madrid, y Luisa Ortega, que no son dignas de reseña alguna por su pésima actuación. El público quedó totalmente defraudado.

En el tercer becerro saltó un estoque al tendido sin que hiriese a nadie por verdadera casualidad. El público se lanzó al ruedo a toao de protesta; la fuerza pública tuvo que intervenir para evitar incidentes. El becerro se mandó al corral; otro de los toreros fué muerto por un baderillero por que a las toreras las mandaron a sus respectivas casas.

Colomo II, tan valiente como de costumbre gustando su actuación y siendo ovacionado en el primero y sacado en hombros en el segundo.

Incendio en San Esteban de Gormaz

El día 15 del corriente se declaró un violento incendio en la casa de comercio del acreditado industrial don Isaac García Alonso, siendo rápidamente sofocado por la Guardia civil y vecindario.

Las pérdidas originadas son de consideración; el incendio se considera casual.

Por montar en bicicleta casi se estrella

El pasado día 15 el joven Mariano Meléndez, oficial de la Zapatería «El Triunfo» quiso recordar otros tiempos en el manejo de la bicicleta, bajando con tal velocidad por la calle de San Lorenzo que se fué a pegar un terrible golpe en la fachada de la conocida casa llamada del «Especiero».

Dicho joven fué trasladado a la Casa de Socorro en estado grave asistiendole debidamente don Antonio de Marco.

En el día de hoy se encuentra algo mejorado, lo cual celebramos.

Exposición de Fotografías

Iniciada la 2.ª Exposición de Bellas Artes, cuya inauguración tuvo lugar, con gran éxito, el miércoles pasado, en los salones del Cine Ideal se ha decidido, como continuación de la misma, la Exposición de Arte fotográfico. Los organizadores para ello cuentan y esperan de la ayuda de todos aquellos fotógrafos —profesionales y aficionados— de la Provincia que sientan el estímulo de tan bello Arte, presenten los trabajos que crean conveniente antes del día 5 de Septiembre próximo, ya que la fecha en que la Exposición ha de celebrarse será del 10 al 25 de Septiembre.

Dichos trabajos, en condiciones de ser colocados, pueden enviarse a Manuel Blanco, en Caballeros 2, o Canalejas, 44.

Por la Comisión organizadora.
M. BLANCO. S. GONZÁLEZ.

Becerrada en Vinuesa

El día 17 con motivo de las populares fiestas de la simpática villa de pinares se celebró la anunciada becerrada para aficionados de la localidad. Dirigió la lidia el novillero de Soria, Isacio Maján, muy conocido por el público, quien se vió obligado a dar varias vueltas al ruedo a petición del respetable.

Los becerrillos resultaron alegres. Los aficionados de la región hicieron lo que buenamente pudieron.

Asesoró a la Presidencia el aficionado de esta localidad Paulino Maseda.

Viajeros

HAN SALIDO: Para San Sebastián don Serafin Torroba y señora; doña Juana Ocasio e hijos; don Eugenio las Heras e hija Carmen.

Para El Royo doña Filomena Navarrete y familia.

Banco de Aragón

ZARAGOZA

Capital..... 20.000.000 de peseta

Fondo de reserva... 7.883.064'74

SUCURSALES

SORIA: Plaza de Aguirre 3

ALMÁZAN: Caballeros 3

BURGO DE OSMA: Mayor 10

MADRID: Avenida del Conde Peñalver 13

VALENCIA: Plaza de Emilio Castelar 18

24 SUCURSALES mas en otras capitales y plazas importantes

BANCA - BOLSA - CAMBIO

TIPOS DE INTERES

Este Banco abona en las diferentes cuentas, los «MAXIMOS» autorizado por el CONSEJO SUPERIOR BANCARIO.

Oficina de servicio de cambio en la estación Internacional de Canfranc

Préstamos con garantía de fincas rústicas y urbanas por cuenta del Banco Hipotecario de España.

Garganta Nariz y Oídos

Durante los días 18 19 y 20 inclusive del mes de agosto pasará consultando en Soria, HOTEL COMERCIO, Teléfono n.º 30 el especialista

Dr. E. BRIEVA

Médico adjunto a los servicios de Otorrinolaringología del Hospital General de Madrid que dirige el doctor Hinojar.

Consultas de 10 a 1 y de 4 a 7.

TRAQUEOBroncoscopia y ESOFAGOSCOPIA

DISPEPSIA
DOLOR DE ESTÓMAGO
ACIDEZ
VÓMITOS
INAPETENCIA
DIARREAS
DILATACION Y ÚLCERA DE ESTÓMAGO

se curan con este famoso medicamento.
Es inofensivo y de gusto agradable.

ELIXIR SAIZ DE CARLOS

Enfermedades de los Ojos

A. PEREZ TOMAS

MEDICO OCULISTA

Canalejas, 5 pral.

Teléfono 116

Anunciense en "Noticiero,"

Hijo de **Santiago las Heras**

Tejidos, Pañería, Confecciones y Géneros de punto
Especialidad en artículo blanco

Paquetería, Mercería, Bisutería, Juguetería, Batería de Cocina y Muebles - Extenso y variado surtido en Camas de Madera, Hierro y doradas a precios sin competencia - Grandes reformas - Sección de 0,95

Canalejas 59 SORIA

- Noticiero de Soria -

Periódico defensor de los intereses de la provincia, de gran circulación
Oficinas y Talleres tipográficos, Plaza de Aguirre, 9, SORIA
Suscripción al año 4 pesetas 99 céntimos
Se hacen toda clase de impresos a precios económicos - -

La Unión y el Fenix Español



Compañía de Seguros Reunidos
Agentes en todas las provincias España, Francia y Portugal
48 AÑOS DE EXISTENCIA
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS CONTRA LA VIDA -
Subdirector en Soria.
DON RAFAEL ARJONA
OFICINAS - Canalejas, 22 - SORIA

Erupciones

DE LOS NIÑOS
Se curan con rapidez con
Depurativo infantil y Pasta Porosa Caballero
De venta en Droguerías y Farmacias

FORD
Automovil universal

Gran Stock de piezas de recambio para todos los modelos de coches

AGENTE
GONZALO RUIZ
SORIA

RECIBOS DE PRESTAMOS
Y
FES DE VIDA

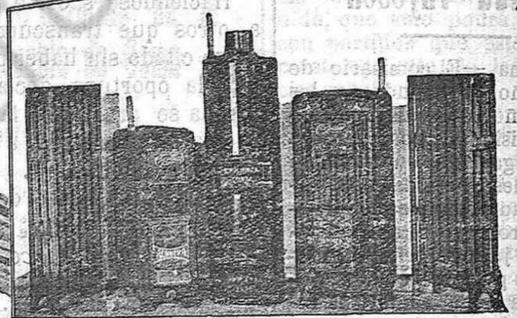
de venta en la imprenta de este periódico -

Talleres Mecánicos

J. SANTAMARIA

Autógena
Calefacciones

Cº de Logroño,
Teléfono 81.
SORIA.



PROPIETARIOS
Viuda e Hijos de R. J. Chavarri
Lealtad 12.-MADRID

El mejor purgante conocido.—Aguas minerales naturales de
CARABAÑA
Depurativas - Antibiliosas - Antiherpélicas

A V I S O
Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas

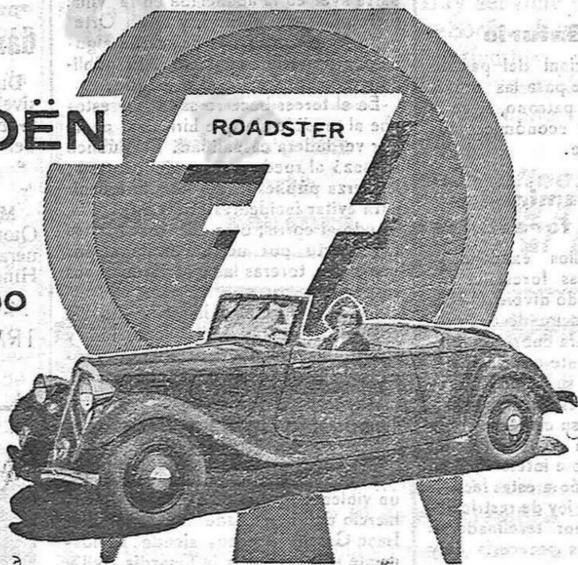
UN AUTOMOVIL SENSACIONAL

EL CITROËN

CONCESIONARIO EN SORIA

GODOFREDO DE MARCO

TELEFONO 146



Venta y cambio de autos nuevos y usados, cubiertas Michelin, correas de ventilador continental, Baterías, Tudor, Platinos, accesorios y repuestos en general

Garages y taller de reparaciones

¡Grandes descuentos! ¡Facilidades!

Agencia de seguros OMNIA, Vadillo 16

ALMACEN DE VINOS
DE
VALENTIN RUIZ

Aguirre 1 (Ensanche).—SORIA

Vinos de Rioja, Aragón, y Valdepeñas

Consultad precios

Jabones **"ASEO"**
SON LOS PREFERIDOS
Fabricante **Simón Sainz** - SORIA

ARMERO y BRONCISTA

Composturas en armas, cajas de escopetas, metales, perfección en dorados y plateados.

Arreglos en objetos religiosos

Unico en su ramo. **Andrés Pascual.**

Plaza Mayor 8 SORIA.